



LAGUNA BLANCA, 03 DE ENERO DE 2023

N° 03 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 03, de fecha 26 de diciembre de 2022, presentada por doña Elena Gómez Contreras, Auxiliar, Grado 14° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022-2023, desde el día 08 de marzo del 2023 al 28 de marzo del 2023, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **ELENA GÓMEZ CONTRERAS**, RUT. N° 8.792.797-1, Auxiliar, Grado 14° E.M.S., para hacer uso de **15 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022-2023, desde el **08 de marzo de 2023 y hasta el 28 de marzo de 2023**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 29 de marzo de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/clis


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



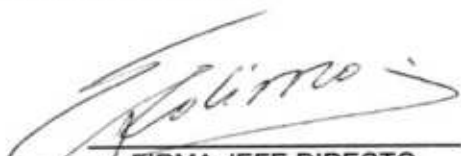
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

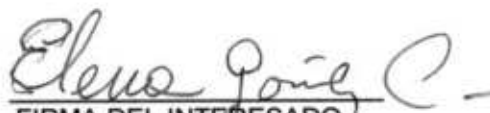
SOLICITUD DE FERIADO N° 03 /2023

NOMBRE:	ELENA GOMEZ CONTRERAS	RUT:	08.742.747-1
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	26/12/2022
CARGO:	AUXILIAR DE SERVICIOS	GRADO:	14
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO COLIVORO OJEDA		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022-2023 por 15 día(s), desde el 08/03/2023 hasta el 28/03/2023

Total días solicitados : 15 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 12/2022.- POSTERGADO PASA AL PRESENTE AÑO
- 2) DIAS DE FERIADO 30/2023



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.